

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 13, 17, 24, 27 de abril y 4, 8, 11 y 15 de mayo próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles, material diverso y de transmisiones (centrales, teléfonos, cable, etc., en buen estado).

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automóviles, en Getafe; el material de transmisiones, en el Parque Central de Transmisiones, Getafe, y el resto del material, en esta Delegación, en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire Parques de Automóviles y Transmisiones, Getafe, y en esta Delegación.

El importe de los anuncios a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 24 de marzo de 1962.—El Secretario.—2.002.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 2 al 8 de abril de 1962:

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 30 de marzo de 1962:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,007	57,178
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,315	168,821
1 Franco suizo	13,764	13,805
100 Francos belgas	120,162	120,523
1 Marco alemán	14,966	15,011
100 Liras italianas	9,634	9,652
1 Florín holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,612	11,646
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,395	8,420
100 Marcos finlandeses	18,604	18,659
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,869	210,500
1 Libra egipcia	171,400	171,900
1 Dólar de cuenta (1)	59,820	60,000

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina Bolivia Brasil Bulgaria Colombia Cuba Checoslovaquia China Ecuador Egipto El Salvador Grecia Hungría Marruecos Méjico Paraguay Polonia R. D. Alemana Rumania Siria Turquía Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 2 de abril de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 2 al 8 de abril de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,77	60,12
1 Dólar canadiense	56,77	57,07
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo	23,34	23,74
1 Libra esterlina	167,97	168,70

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Franco suizo	13,72	13,79
100 Francos belgas	118,75	119,75
1 Marco alemán	14,88	14,98
100 Liras italianas	9,45	9,80
1 Florín holandés	16,45	16,61
1 Corona sueca	11,45	11,55
1 Corona danesa	8,56	8,66
1 Corona noruega	8,28	8,37
100 Marcos finlandeses	18,27	18,54
1 Chelín austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	205,87	206,87
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,00	10,60
100 Cruceiros	15,10	15,60
1 Peso mejicano	4,62	4,72
1 Peso colombiano	6,17	6,27
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,95	1,98
1 Bolívar	12,50	13,10

Madrid, 2 de abril de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 638/1962, de 31 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas y a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 639/1962, de 31 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don José Salgado Torres

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Salgado Torres y a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 640/1962, de 31 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Mariano Ossorio Arévalo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Mariano Ossorio Arévalo y a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ